

LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y SU COOPERACION ECONOMICA AL TERCER MUNDO

CASOS DE CENTROAMERICA Y COSTA RICA

Sara Faingezicht Waisleder y Jorge Arturo Zamora Montoya

SARA FAINGEZICHT WAISLEDER

Licenciada en Relaciones Internacionales con énfasis en Relaciones Económicas Internacionales.
Jefa de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

JORGE ARTURO ZAMORA MONTOYA

Licenciado en Relaciones Internacionales con énfasis en Relaciones Económicas Internacionales.
Coordinador del Programa de Ferias y Misiones Comerciales del CENPRO.

Los diferentes países y pueblos del mundo, en el transcurso de los siglos, han visto la necesidad de relacionarse unos con otros en diferentes formas para proveerse de aquellos elementos vitales para la subsistencia y el desarrollo. Así, en la actualidad, ya no se puede hablar de la existencia de economías naturales o autárquicas, puesto que hay interrelación entre los países y sus economías, todo lo cual ha conducido a la internacionalización de la vida económica.

No obstante, la incapacidad para solucionar globalmente los problemas económicos mundiales, ha llevado a diversos grupos de países a intentar resolverlos entre sí, mediante la adopción de medidas que causan obligaciones y derechos recíprocos, como los procesos y modalidades de integración económica.

La Comunidad Europea surgió del deseo de establecer una Europa pacífica y próspera después de la destrucción sufrida en las dos guerras mundiales del presente siglo. Los países de la Comunidad tomaron el acuerdo de unir sus intereses económicos, con el fin de constituir un área dentro de la cual circularan libremente y recibieran el mismo trato, las personas, los bienes, los servicios y los capitales, mediante la armonización de las políticas correspondientes.

"Para establecer al crear una comunidad económica, los cimientos de una comunidad mayor y más profunda entre los pueblos largamente divididos por conflictos sangrientos... La contribución que una Europa organizada y unida puede hacer a la civilización es indispensable para el mantenimiento de relaciones pacíficas".¹

Las relaciones económicas internacionales constituyen un campo de estudio vasto y complejo, cuyas diversas manifestaciones inciden directa o indirectamente en la vida de las naciones. Las mismas pueden ser entre otras, el comercio y la cooperación económica internacional.

En este contexto, el comercio internacional comprende las relaciones de intercambio de bienes y servicios entre países, lo que vincula sus economías en un plano global. En cuanto a la cooperación económica internacional, ésta

puede provenir de fuentes bilaterales o multilaterales y se puede materializar en diversas formas como la cooperación financiera, técnica, alimenticia, comercial y otras. En un sentido amplio, la cooperación internacional está conformada por una serie de esfuerzos hechos de manera bilateral y multilateral, que buscan contribuir a satisfacer las necesidades del hombre, con el fin último de promover el progreso social y económico de los pueblos. A través de estas acciones se pretende contribuir a su desarrollo, especialmente de los países subdesarrollados.

Ya en el período comprendido entre las dos guerras mundiales se dieron intentos de integración en Europa. Sin embargo, no fue sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial que el proceso de unificación europea se convirtió en realidad y en él fue de gran importancia la influencia que tuvo el Plan Marshall. Dicho plan surgió en los Estados Unidos con el fin de contribuir a la reconstrucción de Europa, destrozada después de la II Guerra Mundial, y para evitar la expansión del comunismo soviético en esa zona. La ayuda de los Estados Unidos se dio con la condición que hubiera cooperación entre los Estados europeos.

El Plan Shuman, de 1950, es el auténtico inicio del proceso integrador. Nuevo proceso que arranca de la histórica declaración del Ministro francés de Asuntos Exteriores, Robert Shuman, el 9 de mayo de 1950, en la que afirma que "Europa no se hará de golpe ni en una construcción de conjunto: se hará mediante realizaciones concretas, creando primero una solidaridad de hechos".²

Desde esta perspectiva, el gobierno francés propone colocar el conjunto de la producción franco-alemana de carbón y acero bajo una alta autoridad común en una organización abierta a la participación de los demás países de Europa. La aceptación de la propuesta francesa por la República Federal de Alemania, Bélgica, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos (Holanda) da lugar a rápidas negociaciones que conducen a la creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) mediante el Tratado de París, del 18 de abril de 1951, que entró en vigor el 23 de setiembre de 1952.

La búsqueda de la unidad europea continúa y se llega a la firma de los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (C.E.E.A.) o Euratom, en Ro-



ma, el 25 de marzo de 1957, que entraron en vigor el 1 de enero de 1958.

Durante la evolución posterior de las comunidades, se observa que en 1970 se iniciaron las negociaciones con vistas a la ampliación que llevaron a la adhesión del Reino Unido, Irlanda, Dinamarca el 22 de enero de 1972 en Bruselas, y el 1 de enero de 1981 se verifica la adhesión de Grecia.

El 12 de junio de 1985 se incorporaron España y Portugal, entrando su adhesión en vigor el 1 de enero de 1986.

Hoy se puede hablar de la "Europa de los doce" (Francia, República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, Grecia, España y Portugal).

Shuman fundó su acción europea sobre la base de la reconciliación franco-alemana.

Por otro lado, es importante destacar la contribución de Jean Monet, ministro del gobierno del general De Gaulle, encargado de la reconstrucción económica del país destrozado por la guerra, quien perseguía la idea, del "gran mercado", único capaz de permitir que Europa viviera según el ritmo de su tiempo. Para Monet, las sociedades sólo pueden sobrevivir mejorando continuamente las condiciones de vida de la masa. En su criterio, la paz depende de la creación de condiciones que no alteren la naturaleza de los hombres y orienten su comportamiento mutuo en un sentido pacífico.

La política de cooperación para el desarrollo que practica la C.E.E. se mueve a lo largo de dos direcciones:

-por un lado, los acuerdos regionales que se practican a nivel de la asociación o de acuerdos de cooperación preferencial; y

-por otro lado, la acción a nivel mundial que se practica fuera del marco de la asociación, o de los acuerdos de cooperación preferencial.

Desde la creación de la Comunidad Económica Europea, los seis países miembros dieron una atención especial a las relaciones privilegiadas que algunos de ellos mantenían con numerosos países y territorios de ultramar. Por razones históricas la Comunidad Europea mantiene con una serie de países África, el Caribe y el Pacífico (países ACP) relaciones económicas que se han visto privilegiadas en comparación con otros países del Tercer Mundo. A pesar de la heterogeneidad existente entre los países ACP, en relación a aspectos como los culturales, históricos y geográficos, su gran deseo de lograr el desarrollo económico y social, los ha hecho actuar de manera solidaria. Es con estos países con los que se realizan los acuerdos regionales a nivel de asociación y de cooperación preferencial, situación que se puede constatar en los Convenios de Lomé. Si bien en las relaciones que se establecen en los Convenios de Lomé se ven beneficiados los países ACP, debe señalarse que para los europeos estos convenios significan el asegurarse fuentes de materias primas, inversiones, comercio y en general nuevos terrenos de cooperación, tales como la energía y el abastecimiento de minerales. Por consiguiente, se observa que dichos convenios representan beneficios para ambas partes.

Los Convenios de Lomé constituyen un importante instrumento jurídico internacional, ya que contemplan gran cantidad de los problemas que enfrenta el mundo actual, desde la alimentación hasta el de la energía. A través de ellos se confirma un estilo de relaciones interregionales, una experiencia original de cooperación, entre un grupo de países industrializados y un grupo de países en vías de desarrollo. Se puede deducir que para obtener ventajas apreciables, las regiones del Tercer Mundo deben actuar en forma conjunta en las negociaciones con los países industrializados.

La acción a nivel mundial, fuera del marco de la asociación o de los acuerdos de cooperación preferencial, se da como consecuencia del deseo de instaurar una política global de cooperación para el desarrollo que comparte en especial los siguientes elementos:

Promoción de acuerdos concernientes a los productos de base de los países en desarrollo, con el fin de lograr una estabilización de los mercados y el incremento de sus exportaciones.

Lograr un mejoramiento de las preferencias generalizadas, con el objetivo de alcanzar un incremento regular de las importaciones de productos manufacturados, provenientes de países en desarrollo.

En términos de asistencia comercial, la Comunidad es la principal interlocutora de los países del Tercer Mundo y fue la primera potencia industrial que llevó a la práctica las preferencias generalizadas. Además de su acción general a favor del desarrollo, ha establecido relaciones particulares con numerosos países o grupos de países del Tercer Mundo.

En Asis ha celebrado acuerdos no preferenciales de cooperación comercial con los países del subcontinente indio: Bangladesh, India, Pakistán y Sri Lanka. También con naciones de NSEA, de la cual forman parte Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia. Desde 1980, la C.E.E. tiene un acuerdo de cooperación con los países de ASEAN.

Existen acuerdos de cooperación con países del Sur del Mediterráneo y del Cercano Oriente, entre ellos Argelia, Marruecos, Túnez, Egipto, Israel, Jordania, Líbano y Siria, que contemplan fundamentalmente el libre acceso de sus productos industriales al mercado comunitario, preferencias arancelarias para algunos de sus productos agrícolas, ayuda financiera en donaciones y préstamos del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.).

Además, se ha entablado un diálogo euro-árabe, sobre temas como la transferencia de tecnología, el fomento de las inversiones, la cooperación comercial, el desarrollo de la agricultura, los problemas de mano de obra y los intercambios culturales.

En lo que se refiere a América Latina las relaciones de la C.E.E. y este continente, se han dado tratando de mantener los países latinoamericanos una igualdad de posibilidades de acceso de sus productos al mercado comunitario frente a terceros países.

En 1971 se instauró el GRULA (Grupo de Embajadores de América Latina acreditados ante la C.E.E.), que desde entonces se ha dedicado a llevar una relación

más que de diálogo, de contacto entre ambos grupos, sin llegar a grandes logros.

El GRULA está constituido por México, los países centroamericanos y suramericanos, República Dominicana y Haití; Cuba asiste como observador. Los objetivos del GRULA consisten en lograr un mejoramiento de las relaciones comerciales, cooperación técnica y económica y en general, un mejor trato de parte de Europa hacia América Latina.

En lo que se refiere a acuerdos bilaterales y cooperación al inicio de la década del 70, la C.E.E. extendió y profundizó sus relaciones con los países latinoamericanos en materia de comercio y cooperación al desarrollo. Un primer paso concreto en su política de apertura a la región, fue la firma de acuerdos bilaterales con Argentina, Brasil, Uruguay y con México. Los tres primeros son acuerdos comerciales dirigidos primordialmente a facilitar las importaciones de ciertos productos a la C.E.E. con un período de validez de tres años y renovables anualmente. El convenio con México pertenece a una nueva generación de acuerdos que trascienden lo meramente comercial, estableciendo bases de cooperación económica.

En cuanto a la integración regional latinoamericana, la Comunidad sigue el curso de su desarrollo y busca estrechar relaciones con los diferentes organismos. En lo que ha hecho especialmente con ALALC, hoy ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) con sede en Montevideo, con el Pacto Andino (o Junta del Acuerdo de Cartagena) con sede en Lima, con el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuya sede está en Caracas. Además con el Mercado Común Centroamericano a través de la SIECA (Secretaría de Integración Económica Centroamericana) con sede en la ciudad de Guatemala, con el Instituto de Integración de América Latina (INTAL), con sede en Buenos Aires, y con la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), cuyas oficinas se encuentran en Quito.

América Latina tiene gran importancia para el comercio exterior de la C.E.E. en general, y por otro el mercado europeo presenta características de suma importancia para América Latina, tanto a nivel comercial para la colocación de sus productos o para la adquisición de bienes de capital, como a nivel financiero y tecnológico.

Además, la C.E.E. se presenta como un factor balanceador y diversificador de las relaciones económicas internacionales de América Latina.

Con respecto a las relaciones económicas entre C.E.E. y Centroamérica a nivel de agrupaciones regionales, se han observado tres períodos en la evolución de las mismas.

El primer período establecido que va de 1965 a 1974, se caracterizó por acciones que partieron de las autoridades de la integración centroamericana, tendientes a lograr una mayor vinculación económica con la Comunidad Europea. Desde entonces los centroamericanos consideraban las posibilidades de cooperación existentes entre ambas agrupaciones regionales. Sin embargo, no hubo un proceso sistemático para concluir con éxito tales negociaciones.

Un segundo período se puede ubicar entre los a-

ños 1975-1981. La vinculación que Centroamérica esperaba lograr con la Comunidad, fue definida con claridad a partir de la resolución 166 del Comité de Cooperación Económica de istmo centroamericano, en la cual se recomendó estrechar las relaciones existentes y realizar las tareas y gestiones del caso para tratar de formalizar un acuerdo de cooperación o de comercio entre el Mercado Común Centroamericano (M.C.C.A.) y la C.E.E.. Por su parte, la Comunidad empezó a manifestar cierto interés por la región centroamericana a través de visitas de altos funcionarios y técnicos comunitarios al istmo, dando inicio a algunas esporádicas acciones de cooperación interregional que no alcanzaron niveles significativos. No obstante, en este período tampoco se logró concretar una negociación efectiva para un eventual acuerdo de cooperación, debido, entre otras cosas, a la falta de un órgano regional centroamericano capaz de negociar por la región frente a la Comisión Europea; la poca importancia económica que para la C.E.E. significaba Centroamérica en el conjunto de sus relaciones económicas; y, la crisis política existente en algunos de los países del istmo, afectaba el esquema de integración económica regional, y por ende, hacía difícil cualquier negociación de un acuerdo entre ambas agrupaciones regionales.

Durante el tercer período que va de 1982 a 1985, se ha observado un cambio gradual en la actitud de los europeos hacia Centroamérica, debido a la profundización de la crisis del istmo. En este lapso, han cobrado mayor fortaleza los vínculos interregionales, especialmente porque en los altos niveles de decisión de la Comunidad, se ha dado un mayor interés y atención al tema de la crisis centroamericana, según quedó reflejado en las cumbres de Bruselas (1982) y de Stuttgart (1983). Por su lado, Centroamérica ha realizado varios planteamientos solicitando cooperación ante la comunidad internacional, a fin de superar los problemas económicos y de promover el desarrollo económico y social en el istmo. De esta manera, se ha observado un proceso de acercamiento entre los europeos y los centroamericanos fundamentado en los hechos que afectan al istmo, cuya manifestación más evidente fue la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de ambas regiones, en San José en 1984. Asimismo, si bien no se puede hablar de una cooperación económica muy significativa, sí se ha dado un aumento gradual de la misma. Por consiguiente, durante este último período se ha definido con mayor precisión la política que sirve de marco a dichas relaciones, y existe la posibilidad de que las mismas sean formalizadas mediante la conclusión de un acuerdo marco de cooperación interregional.

La mayor vinculación observada entre c.e.e. y Centroamérica debe comprenderse con una perspectiva más amplia esto implica un proceso mediante el cual la Comunidad, además de ser consciente de su importancia como bloque económico en el contexto del comercio mundial, también ha estado buscando desempeñar un papel de mayor influencia en la evolución de los acontecimientos mundiales.

La crisis de América Central por su gravedad ha trascendido el ámbito regional y tiene repercusiones en el

campo internacional. La Comunidad Europea ha tomado conciencia de esta situación ha comenzado a percibirse una mayor presencia comunitaria en el istmo en los últimos años. Al respecto, la cumbre de Stuttgart en 1983, vino a definir la posición de la Comunidad Europea sobre la crisis de Centroamérica, a saber:

- 1.- los problemas en Centroamérica tienen como trasfondo u origen las condiciones sociales y económicas;
- 2.- la crisis política no debe resolverse por la vía militar;
- 3.- las soluciones deben provenir de la propia región centroamericana, sin ningún tipo de injerencia extranjera; debe apoyarse toda iniciativa o instancia que a través del diálogo, el respeto a la democracia, y a los derechos humanos, permita restablecer la paz en el istmo centroamericano.

Se pueden señalar otras acciones que marcan la presencia comunitaria en Centroamérica, tales como la apertura de una oficina de la C.E.E. en Costa Rica para toda la región centroamericana y un incremento en los fondos de la cooperación económica comunitaria destinados al istmo.

Sin embargo, la manifestación más evidente de la presencia de la C.E.E. en Centroamérica y el hecho básico que permite definir mejor la política ante ambas regiones, fue la Conferencia de Cancilleres de San José, a través de la cual se ha logrado estructurar un diálogo político y económico; entre sus principales aspectos dejó claro el interés recíproco por institucionalizar las relaciones existentes mediante la conclusión de un acuerdo de cooperación. Para ello, se definieron las áreas de cooperación, se establecieron los procedimientos necesarios para negociar el acuerdo en mención, así como se llegó al compromiso de crear un mecanismo de diálogo a nivel ministerial u oficial a celebrarse a intervalos regulares, con el fin de examinar temas y situaciones de interés recíproco. Así, la segunda Conferencia de Cancilleres que se celebrará en noviembre de 1985, viene a constituir la manifestación práctica de ese proceso de diálogo, y se espera que sirva de marco a la firma del acuerdo interregional.

El interés de la Comunidad Europea por Centroamérica basado en lo político no es excluyente del aspecto económico, sino que ambos están interrelacionados. En este marco de referencia, las relaciones económicas establecidas entre ambas regiones se han desarrollado básicamente en dos áreas: la cooperación económica y las relaciones comerciales; las mismas interactúan en algunas ocasiones.

La concepción de la cooperación económica de la C.E.E. es la de apoyar las acciones de prioridad para los países más pobres y los estratos de población más desposeídos de esos países; así como también busca el fortalecimiento de las acciones de integración regional, ya que mediante éste se forma un espacio económico que aumenta las posibilidades socioeconómicas entre los países miembros. Asimismo, la C.E.E. ha dado mayor importancia a la creación de vínculos contractuales con otras agrupaciones regionales, como forma de dar seguridad a las relaciones de cooperación establecidas.

La cooperación económica comunitaria se ha materializado en Centroamérica después de 1976, a través de varias formas o instrumentos concretos como lo son la asistencia técnica y financiera, la ayuda alimenticia, la ayuda de emergencia, la asistencia a programas de integración regional, formación, promoción comercial, el esquema de preferencias arancelarias generalizadas y la asistencia a través de organizaciones no gubernamentales.

A pesar de que la C.E.E. tiene como lineamiento el dar apoyo a acciones de carácter regional, la cooperación económica con Centroamérica ha sido canalizada principalmente por la vía bilateral (93%) y sólo de manera minoritaria a nivel de la integración regional (7%) para el período 1976-1983. Se puede establecer entonces, que no ha existido concordancia entre el objetivo y la realidad, lo cual puede encontrar su explicación, entre otras, en el virtual estancamiento del proceso de integración centroamericano.

Dentro de los presupuestos anuales asignados por la C.E.E. a los países del M.C.C.A., los vínculos bilaterales de cooperación han sido concretados -principalmente- por medio de la asistencia técnica y financiera (50% del total) y de la ayuda alimenticia (44%). De estas corrientes de cooperación comunitaria, el país que más fondos ha recibido fue Nicaragua (40% del total), seguido por Honduras (32%) y por Costa Rica (11%).

En cuanto a las relaciones comerciales, la región centroamericana mantuvo un saldo favorable en la relación de intercambio con la C.E.E. para el lapso de 1978 a 1983. Básicamente, esto se debe a que la Comunidad ha constituido el segundo mercado para los productos de exportación tradicionales del istmo (café, banano, algodón), después de Estados Unidos, mientras que Centroamérica tiene una importancia económica minoritaria para la Comunidad dentro del volumen total del comercio comunitario.

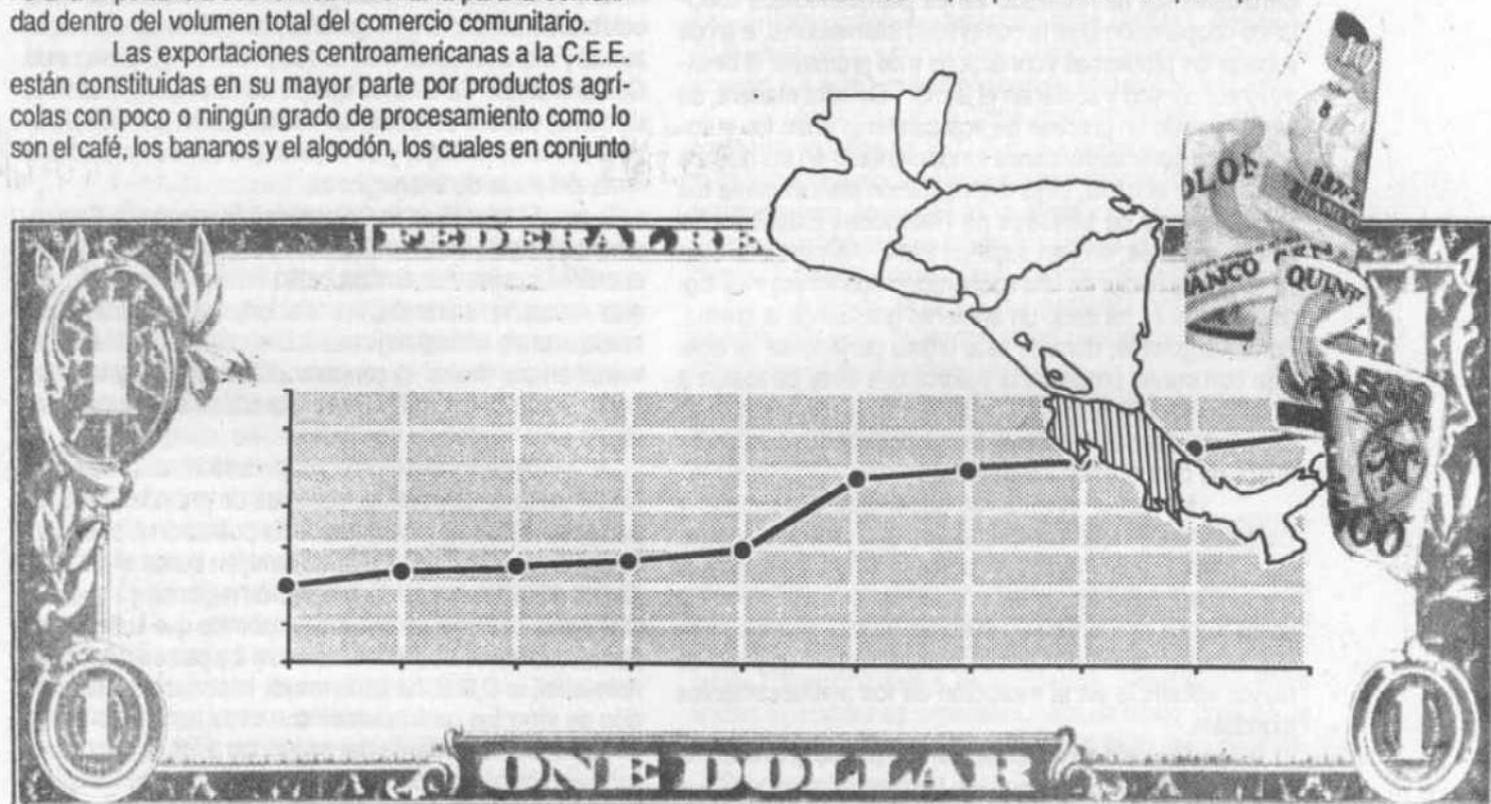
Las exportaciones centroamericanas a la C.E.E. están constituidas en su mayor parte por productos agrícolas con poco o ningún grado de procesamiento como lo son el café, los bananos y el algodón, los cuales en conjunto

significan entre un 85 y un 90% del valor total exportado (ejemplo: 85% para 1982). La parte restante es aportada por los productos no tradicionales de exportación (ejemplo: un 15% en 1982) en cifras que si bien por momento no representan valores de mucha consideración en el conjunto de las exportaciones del istmo, si empiezan a tener significado e importancia relativa dentro de un proceso iniciado en Centroamérica, tendiente a diversificar las exportaciones de productos no tradicionales, en la búsqueda de soluciones a la crisis económica regional.

Se puede observar la alta dependencia que tienen las economías centroamericanas de unos pocos productos básicos de exportación, los cuales además son vulnerables a los cambios en la estructura del comercio internacional. Unida a la particular debilidad económica del istmo centroamericano, existe una situación de clara desventaja comercial para el acceso de las principales exportaciones del istmo al mercado comunitario, en relación a las provenientes de los países A.C.P. En este sentido, mientras que los productos de exportación tradicionales centroamericanos deben pagar los derechos arancelarios y pesan sobre ellos otras medidas no arancelarias, los países A.C.P. en términos generales exportan productos similares que reciben un tratamiento preferencial de la C.E.E., el cual va desde la asistencia técnica a la producción, hasta el libre acceso al mercado comunitario.

En sus relaciones comerciales, los países desarrollados que han adoptado el sistema de preferencias arancelarias generalizadas (S.G.P.), tienen sus propios esquemas, con el fin de mejorar las condiciones de acceso de diversos productos provenientes de los países en desarrollo, mediante la reducción total o parcial de los derechos arancelarios.

En este contexto, se puede observar que el prin-



cipal mercado para las exportaciones preferenciales de Centroamérica fue la C.E.E. para el período 1978-1982, ya que desde 1979 el promedio general de tales exportaciones ha sido el 85% del total exportado bajo preferencias; en otras palabras, la mayor parte de los productos de exportación del istmo que disfrutaban de preferencias, se han colocado en el mercado comunitario.

Sin embargo, los resultados anteriores no son muy alentadores pues Centroamérica ha aprovechado en muy bajo nivel el S.G.P. comunitario y los demás. Esto se puede observar para el período en mención, cuando se sabe que del total exportado por el istmo, las exportaciones preferenciales hacia los diferentes esquemas, únicamente representaron del 6% en 1978 al 8% en 1982, del valor total exportado.

La baja utilización del S.G.P. comunitario se debe, entre otras cosas, a la limitada inclusión de productos de exportación tradicionales, a la propia estructura productiva de las economías del istmo, a la falta de apoyo gubernamental adecuado a las exportaciones, a la falta de oferta regular exportable, y a otros problemas similares. En la práctica, el S.G.P. comunitario está dirigido principalmente a incluir productos no tradicionales de exportación (hilos de algodón, conservas de frutas y legumbres, miel de abejas, café soluble, cueros preparados, colofania y otros).

Por otra parte, la eventual conclusión de un acuerdo marco de cooperación entre la C.E.E. y Centroamérica, debe entenderse como la formalización de las relaciones entre dos agrupaciones regionales, orientadas esencialmente al fortalecimiento de los mecanismos de integración centroamericana. En ese sentido, la firma de tal acuerdo depende, por un lado, del grado de vinculación económica que los cinco países del M.C.C.A. logren entre sí como proceso de integración y, por otro lado, es necesario que los países lleguen a un entendimiento político.

Se ha visto que en los últimos años, los países centroamericanos han coincidido en que es necesario actuar de manera conjunta en el plano económico, por la debilidad de sus economías y para mantener la interdependencia lograda a través de la integración regional. Si salvados los aspectos económicos y políticos que afectan al istmo centroamericano, se llegara a firmar un acuerdo marco de cooperación entre la C.E.E. y Centroamérica, hay que tomar en cuenta ciertos elementos y situaciones para ubicar tal acuerdo en una perspectiva clara.

En primer lugar, el acuerdo debe estar fundamentado en algunas características que han revestido la conclusión de acuerdos entre la C.E.E. y otros grupos regionales, a saber: las partes deben lograr provecho mutuo en sus relaciones, teniendo en cuenta las diferencias en el grado de desarrollo entre las dos regiones; deben ser los centroamericanos quienes definan sus propios objetivos y vías de desarrollo económico y social, así como la cooperación que necesitan en función de éstos.

En segundo lugar, de firmarse el acuerdo en mención, este no sería de tipo preferencial, ya que acuerdos de este tipo, sólo han sido concluidos entre la Comuni-

dad y aquellos países con los que mantiene vínculos muy estrechos, y ese no es el caso de Centroamérica.

En tercer lugar, la Comunidad no está en capacidad de comprometerse en un programa de cooperación económica de importante magnitud con Centroamérica, pues existen diversos factores que lo impiden, como la existencia de ciertas discrepancias y problemas en la asignación del presupuesto comunitario; los fondos de cooperación para los países en desarrollo no asociados a la Comunidad son limitados; el Banco Europeo de Inversiones principal fuente de financiamiento comunitario no puede operar fuera del ámbito de los Estados de la C.E.E. y de los que están asociados a ella.

En cuarto lugar, si se concreta un acuerdo marco de cooperación, éste sería de tipo global. Su contenido enmarcaría básicamente los objetivos esperados de las relaciones y los campos en donde se pretende desarrollar la cooperación (comercial, financiero, técnico, alimenticio y otros), pero sin tener el grado de elaboración y de especificidad de los Convenios de Lomé, por ejemplo. En este sentido, la conclusión de un acuerdo de cooperación interregional vendría a afirmar los vínculos ya existentes, así como a abrir nuevas posibilidades de cooperación en un futuro cercano, que contribuyan al desarrollo económico y social de los países centroamericanos.

En quinto lugar, en vista de la grave crisis regional y sus posibles implicaciones internacionales, así como el grado de atraso económico y social que muestra la región centroamericana, en relación a otros grupos regionales no asociados que ha realizado acuerdos con la C.E.E., cabe esperar que se le dé a Centroamérica un mejor trato. Es así como se puede mencionar la decisión tomada en julio de 1985 por el Consejo de Ministros de C.E.E., España y Portugal, para reducir las trabas arancelarias a los productos centroamericanos y para incrementar la asistencia económica al istmo.

A pesar de que la Comunidad busca apoyar los procesos de integración regional, existen serios problemas que hacen difícil la reactivación de las economías centroamericanas dentro del proceso mencionado (saldos deudores, medidas proteccionistas en el comercio intraregional, deuda externa y otros). Además, cabe recordar que las autoridades de la integración centroamericana con el apoyo de la CEPAL, han estimado que las necesidades financieras de Centroamérica ascienden a US\$1.000 millones a corto plazo y a US\$20.000 millones a largo plazo. Si se parte del hecho de que la Comunidad no está en capacidad para llegar a un compromiso de cooperación adecuado a las necesidades financieras urgentes del istmo, aunque se firmara un acuerdo interregional, es posible decir que para los próximos años la cooperación económica de la C.E.E. a Centroamérica continuará siendo canalizada en gran parte por la vía bilateral. Por lo tanto, los países centroamericanos deberían fortalecer individualmente sus propios mecanismos de cooperación y negociación ante la Comunidad Europea.

Costa Rica fue uno de los primeros países latinoamericanos, y el primero en Centroamérica, en acreditar una Embajada ante la C.E.E. desde finales de 1962. Ade-

más, de los vínculos comerciales y culturales que por tradición han existido, la integración europea representaba ya en esa época una fuente de posibilidades económicas para el país.

Sin embargo, la determinación costarricense de estrechar relaciones con la C.E.E. no estuvo acompañada de una acción similar por parte de esta última. En realidad, América Central en su conjunto, tenía muy poco significado económico para Europa.

No fue sino hasta 1980, en que se puede ubicar una nueva etapa en las relaciones Costa Rica-C.E.E. fundamentada en el plano político. La misma se ha caracterizado por un proceso de mayor relación debido, por un lado, a algunas acciones costarricenses emprendidas en los altos niveles gubernamentales para buscar una mayor vinculación económica con la C.E.E., y por el otro, a la mayor presencia de la Comunidad en los acontecimientos de la región centroamericana. La Comunidad otorga gran importancia al sistema democrático costarricense dentro de la conflictiva región; así se puede observar que casi veinte años después de que el país acreditara su primer embajador ante la C.E.E., ésta formalizó sus vínculos bilaterales con Costa Rica al acreditar un embajador ante el gobierno costarricense en mayo de 1981.

Es evidente que en el proceso de acercamiento entre la C.E.E. y Centroamérica, Costa Rica ha jugado un papel activo a través básicamente de las gestiones realizadas por dos mandatarios, quienes en su momento dieron un gran respaldo al trabajo y negociaciones, que en un sentido similar, habían iniciado años atrás las autoridades de la integración centroamericana. Así, Rodrigo Carazo fue el primer presidente del istmo que visitó oficialmente la Comunidad Europea y resaltó la importancia de estrechar vínculos interregionales; luego, Luis Alberto Monge propició la realización de la Conferencia de San José, punto clave en el acercamiento entre la C.E.E. y Centroamérica, como ya se ha visto.

Sin embargo, es paradójico el hecho de que pese a las gestiones destacadas que han hecho esos mandatarios costarricenses, dichas iniciativas no se han concretado en la práctica en una afluencia más significativa de la cooperación comunitaria recibida hasta el momento por el país.

El limitado aprovechamiento que Costa Rica ha hecho de la cooperación económica comunitaria se debe, entre otros factores:

- 1.- a que las iniciativas de acercamiento del país a la C.E.E. se dieron en el plano político, pero no han sido complementadas con un apoyo real de los gobiernos a los mecanismos de cooperación económica y de comercio;
- 2.- a la falta de conocimiento en Costa Rica sobre la Comunidad como fuente de cooperación económica internacional;
- 3.- a un ingreso per-cápita relativamente bueno que disminuye las posibilidades de cooperación de acuerdo con los criterios clásicos;
- 4.- a la poca capacidad de aprovechamiento de la cooperación internacional en el país por falta de organización y coordinación en estas materias y otros problemas.



Los proyectos específicos de cooperación económica que la Comunidad desarrolla en Costa Rica reflejan los lineamientos comunitarios en cuanto a reforzar las acciones de desarrollo rural y agrícola, para beneficiar a los estratos de población más necesitados, y apoyar al país en situaciones de emergencia.

Por otro lado, para el período 1978-1983 Costa Rica mantuvo una relación comercial favorable en sus intercambios con la C.E.E., fundamentada en las ventas de café y banano realizadas, las cuales en su conjunto, aportaron la mayor parte del valor total exportado hacia la Comunidad (ejemplo: un 88% en 1981). El valor restante se puede ubicar en el campo de las exportaciones tradicionales.

Dentro de la C.E.E. el principal mercado para los productos de exportación de Costa Rica es Alemania Federal, adonde se dirige cerca de la mitad del valor total exportado a la Comunidad (ejemplo: un 55% en 1981). Este país europeo es el primer comprador del café costarricense en el mundo, incluso arriba de los Estados Unidos. Además representa a nivel comunitario el mayor importador de productos no tradicionales provenientes de Costa Rica. Después constituyen buenos mercados para la exportación costarricense: Italia (13% en 1981), los Países Bajos (11%), Bélgica-Luxemburgo (10%), y en menor grado el Reino Unido y Francia, a pesar del poderío económico de ambos.

En el ámbito de las exportaciones no tradicionales, Costa Rica es el segundo exportador de flores, plantas y follajes del istmo centroamericano, detrás de Guatemala. En los demás productos la participación costarricense es mínima. Sin embargo, existen oportunidades relativamente buenas para algunos productos no tradicionales que ya otros países centroamericanos envían a Europa, con libres o reducidos derechos arancelarios, como lo son las pieles y cueros procesados, maderas, carne de res y cerdo, colofinia, toronjas, semillas de ajonjolí y otras especias, conservas, frutas frescas y otros.

De lo anterior quedan planteadas algunas posibilidades comerciales ante la C.E.E., productos que tienen una importancia en términos relativos para Centroamérica, y en los cuales Costa Rica podría tomar una posición más activa en el marco de una adecuada política de diversificación y promoción de las exportaciones. Estas posibilidades económicas en su mayor parte se encuentran en



el sector agro-industrial, y presentan la oportunidad de producir bienes manufacturados o productos con cierto grado de elaboración, con un alto componente nacional, que a su vez, formaría una industria menos dependiente de las importaciones, lo que implicaría un aumento en las fuentes de empleo, mayor generación de divisas, un mejor uso de las materias primas nacionales y del S.G.P. comunitario.

No obstante, hasta el momento existen diversos factores que dificultan el acceso de los productos de exportación de Costa Rica a la C.E.E., entre los cuales se pueden citar, el uso limitado que el país ha hecho del S.G.P. comunitario; el desconocimiento sobre las posibilidades en cuanto a mercados y productos en la C.E.E. por parte del sector público y del sector empresarial; la alta competitividad que se requiere para poder penetrar el mercado comunitario; la misma estructura productiva del país y de las empresas; y otros.

Ya sea que se firme o no un eventual acuerdo marco de cooperación entre Centroamérica y la Comunidad Europea, es posible decir que para los próximos años continuará observándose la presencia comunitaria en el istmo. Por consiguiente, es importante para Costa Rica reforzar los mecanismos bilaterales en sus relaciones con la C.E.E., en virtud de aprovechar mejor la cooperación económica y las posibilidades que en el campo comercial e-

xisten. En este sentido, los gobiernos de Costa Rica deberían darle la atención debida que hasta el momento no ha tenido a sus relaciones económicas con la C.E.E., se deberían formar recursos humanos capacitados en esta materia, debe procurarse una eficiente coordinación entre las instituciones que tienen funciones en el campo de las relaciones económicas internacionales: debería apoyarse eficientemente la diversificación productiva y exportaciones no tradicionales, así como otras medidas, todo ello con el fin de promover soluciones a la crisis económica del país y de buscar el desarrollo económico y social.

A lo largo de este estudio queda reflejado que la cooperación para el desarrollo es de gran importancia para la Comunidad Europea. La acción comunitaria muestra que se ha hecho mucho en el campo de la cooperación, pero la situación del Tercer Mundo indica el camino muy largo que falta por recorrer. El aumento de la cooperación entre Europa y el Tercer Mundo, es necesario para reforzar las probabilidades de paz, de progreso social y económico del mundo.

Esta investigación se presentó a la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, en octubre de 1985. Posteriormente, se llevó a cabo en Luxemburgo la Segunda Conferencia entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros España y Portugal, los Estados de Centroamérica y del Grupo de Contadora, los días 11 y 12 de noviembre de 1985. En esta Conferencia se acordó institucionalizar el diálogo político mediante la organización de una reunión anual, en principio a nivel ministerial y se firmó un acuerdo que establece una cooperación estrecha e institucionalizada entre las dos partes que debiera contribuir a reforzar la integración económica de la región centroamericana y apoyar su desarrollo económico, así como el progreso social en beneficio de una mayor estabilidad política.

Los días 9 y 10 de febrero de 1987 se llevó a cabo un tercer encuentro en Guatemala, que se conoce como "San José III".

Todos esos acontecimientos ponen de manifiesto la importancia de las relaciones de cooperación entre las dos regiones.